boletín oficial de la provincia burgos
núm. 41 martes, 27 de febrero de 2018
C.V.E.: BOPBUR-2018-01073
76,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES

Por acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Deportes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2018, se aprobaron las bases de la convocatoria que han de regir la gestión del campo de fútbol del Barrio de Villatoro, de conformidad con el documento que obra en el expediente, debiendo regular las condiciones concretas de uso y de reservas.

– Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Servicio Municipalizado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

b) Domicilio: Avenida del Cid, 3.

c) Localidad y código postal: Burgos, 09003.

d) Teléfono: 947 28 88 11.

e) Telefax: 947 28 88 47.

f) www.aytoburgos.es Deportes, Servicio Municipalizado de Deportes, Ayudas y Subvenciones.

– Presentación de las solicitudes:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día hábil siguiente a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Lugar de presentación: Servicio Municipalizado de Deportes.

c) Domicilio: Avenida del Cid, n.º 3, 09003 Burgos.

En Burgos, a 21 de febrero de 2018.

La Presidenta,
Lorena de la Fuente Ruiz